



Sesión del día 15 de febrero: Ordinaria en 1ª convocatoria

Sres. Asistentes  
Alcalde

- D. José Maicas
- " Miguel Romero
- " Albino Bea
- " Julián Arsenio
- " Arsenio Sabino
- " Ángel Gargarrán
- " Antonio Maicas
- " Alfonso Ferrer
- " Francisco Ferrán Fleita
- " Humberto Calvo
- Secretario
- " Pedro Bea

Carta del Protécnico  
D. Antonio Cortina

Proyecto de una  
colección de "Ediciones  
Patria"

Apertura estable  
cimientos

En la ciudad de Teruel a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Lorente con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria compuesta por los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Abierto el acto y dada cuenta del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Hecha presente una carta de D. Antonio Gil Cortina, Protécnico de Valencia expresiva de ofrecimiento de sus trabajos en las fiestas que supone se han de celebrar para la conmemoración del 12 Aniversario de la reconquista de la ciudad se acuerda por unanimidad dejar oído queolar entrada de la misma y dejar de tomarla en consideración por cuanto no entra en el programa, esta clase de espectáculos, ya que se trata de festejos austeros en armonía con la situación de la ciudad, ois poniendo sea contestada de esta forma para conocimiento del oporiente.

Dada a conocer una circular de "Ediciones Patria" en la que participa la realización de una biblioteca de marinos Españoles bajo el patronato del Excmo. Sr. Ministro del Ramo y ofrece las primeras publicaciones consistentes en 13 volúmenes a cinco pesetas uno interesantes por todos conceptos a juicio de los asistentes, se acuerda por unanimidad dirigir el proyecto de una colección en rústica por precio de sesenta ptes atendido el sugestivo interés que por sus títulos tiene oído ofrece. Avar. la colección indicada.

Queda de manifiesto una instancia de D. Antonio Puertes Escribete en solicitud de licencia de apertura de establecimiento para la venta de cor-



lone al por mayor, y del informe del Inspector municipal de Sanidad del Distrito comprensivo de reunir el total las condiciones higiénicas necesarias al fin que se ostentia, se acuerda conceder al solicitante la licencia que interesa, de conformidad al informe sanitario y previo el pago de los derechos correspondientes.

Arrendamiento de  
Campos Aviañon

Examinado un escrito del Inspector General de Arbitrios proponente del arriendo del llamado Campo de Aviañon al vecino al vecino de Concepción Celestino Mateo Esteban, con sujeción a las cláusulas que señala, y la advertencia de Secretario apoyada en el artº 150 de la ley municipal vigente preceptivo de que los arriendos directos de esta clase de bienes no puede pasar de cinco años de duración modificativa por tanto de una de las propuestas formulada en diez años el lapso de tiempo de este arrendo, se acuerda por unanimidad, aprobar la proposición dirigida con la variante del tiempo de duración en los cinco años señalados con facultad de prórroga si no se advierte la voluntad de rescindirlos, aceptando por tanto todas las demás de precio consistente en 400 pto's anuales, prohibición de subarrendo, preferencia a favor del arrendatario en caso de venta y derecho de tanteo para revertirlo la municipalidad.

Separación de  
Concepción

Visto un escrito de la Secretaria del Ayuntamiento participativo de una comparecencia de representantes de Concepción manifestando la firme voluntad de separarse para su constitución de Ayuntamiento independiente recobrando su condición anterior, y el parecer de dicho funcionario acerca de los trámites a seguir para llegar a esta conclusión, que no obstando a su juicio el contrato convenido de conformidad al artº 19 del Reglamento sobre Población y Fomento municipales, se acuerda por unanimidad dar por formulada la voluntad





de separación, sin perjuicio de tramitar el expediente en la forma prevenida en el artº 4º y siguientes de la Ley Municipal, y por tanto aun cuando la vigencia del Contrato de fusión ha terminado proceder, a la instrucción de los expedientes que previene el n.º 2º de dicho precepto en tanto se presenta la instancia determinada en el n.º 1º disponiendo a su vez facultar a las comisiones de Gobernación y Hacienda no tan solo para dirigir y autorizar las tramitaciones prevenidas, sino para en su día establecer los condiciones de separación con la entidad representativa de concejo o la sociedad de montes a que ahoce el acuerdo y contrato de fusión establecido al tiempo de la agregación.

La presidencia en este punto hace presente el hecho de personamiento de D. Guersimo Terrano en visita de gracias y cortesía por la felicitación dirigida en favor de su tipo en consonancia al acuerdo de la sesión pasada, en la que este luego ha prometido su decisión de exponer el trabajo causa de la anterior felicitación, pero que pensando hacer de manera definitiva exponer el marco del obituo en cuestión para hacer de manera definitiva no en un escaparate sino en la propia Casa Consistorial, de todo lo cual se da por enterada la Corporación con el beneplácito consiguiente por rasgo tan singular.

Examinado seguidamente el diligenciado llevado a cabo por la Sección de Arquitectura en unión del Negociado de Estadística en cumplimiento del artº 17 de la Orden del Ministerio de Trabajo para establecimiento de los Censos de Población como preliminar al Censo que ha de tener efecto en el año corriente de 1940, en el que se hace constar que la extensión superficial del



termino es de 18.730 Hectareas, y las entidades se forma-  
 dos siguiendo el espíritu de la meritoria disposición  
 son 15 a saber: Capuchinas, Conuol, Estación de los  
 Baños, Goscunilla, Granja Agrícola, La Guca, Jorrito, Los  
 Marmes, Moria del Americano, Moria del Chante,  
 La Papa, San Blas, Veruel, Venta del Pinar del  
 Puente y Villaspesa, se acuerda, conceptuando lo acer-  
 tado de esta clasificación y el otorgado consignado en el  
 informe, aprobar el establecimiento de las entidades de  
 de población propuesto así como el croquis donde se refle-  
 jan, y remitir los ejemplares de todo ello a la Jefatura de  
 Estadística, según previene la disposición que se cumpli-  
 menta.

Examinados seguidamente las facturas que los contie-  
 nen, recaerón sobre las cuentas que se citan los acuerdos  
 siguientes:

Otra de Utigo importante 344 ptas por socorros de  
 comidos a detenidos en la Comisaría de Vigilancia, fue a-  
 probada.

Otra de la Yda de Rios importante 37'55 ptas por es-  
 tufa y otros enseres de calefacción para la oficina de co-  
 locación obrera, fue aprobada.

Otra de Fermín Rodríguez importante 600'60 ptas  
 por suministro de gasolina para los vehículos durante  
 Enero, fue aprobada.

Otra de Ramalolo Martín importante 10 ptas por  
 conducción de un cadáver al cementerio, fue aprobada.

Otra del Administrador del Matadero importante  
 de 19 ptas por escobas para la limpieza del Estable-  
 cimiento, fue aprobada.

Otra de Gozano importante 33 ptas por viaje de  
 Comisión al campo de Aviación, fue aprobada.

Y se declaró no abonable una de 45 ptas por repa-  
 rar máquina de escribir presentada por Ricardo  
 Muñoz, al no haber conseguido la reparación de la má-

facturas





quina en cuestión a la consumación de cuya obra se declaró incompetente.

Pasados al período de ruegos y preguntas, se formularon los siguientes:

Ruego

Sr. Asensio.

Que se habilite los bajos de la casa propiedad del Ayuntamiento n.º 6 de la calle de Empedrado y se ofrezca al Excmo. Sr. Gobernador civil para comisionaria de Vigilancia, mediante el alquiler que se estipule, ya que las dependencias que ocupa dicho Centro las precisa la Corporación. Se dispone hacer la gestión solicitada con dicha Primera Autoridad, y a su vez se formule presupuesto de la obra para su realización según acausese el montante de la misma.

Ruego

Sr. Bea.

Que destacase el jardinero a Zaragoza en busca de plantas para la repoblación de paseos y jardines y consiguiendo de la amabilidad del Alcalde un tan completo surtido que significaba un donativo de cuantía, procedía a su juicio fuera dirigida una carta de agradecimiento ante la excelencia, destacada. Se toma en consideración un acto de cortesía tan adecuado como el propuesto y se promete expresar las gracias a la Alcaldía de Zaragoza por el motivo y en la forma propuesta.

Ruego

Sr. Ferrer.

Dice que enterado el trabajo de la limpiadora de la Casa con el servicio de la oficina de colocación, debe darsele algún mayor emolumento o gratificación, y recoge que un ordenanza se acerque de vez en cuando por dicha dependencia, por si se utilizan sus servicios. Se recoge prometiendo atender lo interesado.

También manifiesta haberse hablado de que a la vuelta del Ministro del Ejército debía



alguna orquesta dejar subir el himno de Beruél, si-  
quiera no hubiere suficiente preparación para ello, y  
por tanto que lo realice la conchalla, pero que se utilicen  
se agradecieran los servicios de esta. Es contestado con la con-  
formidad aunque siempre se les ha obsequiado de mane-  
ra adecuada.

(Un mes del Sr. Garzaran sobre planos con intervención  
del Sr. Sabino y Sr. Romero, que, no encuentran precedente,  
se pide su constancia en acta y así se dispuso)

Pues

Sr. Garzaran.

Pregunta si Guadalupe, no puede suministrar  
agua para el riego de las calles única forma de quitar  
el barro. Se dispuso dirigirse a la misma con la exigencia  
del cumplimiento del contrato.

Pues

Sr. Sabino.

Manifiesta estar mas sucio Beruél que lo ha esta-  
do nunca y recaba mejora de este servicio. Se toma nota

Pide así mismo se participe al Gobernador el agrade-  
cimiento de la Corporación a las dos empresas Guadala-  
ruar y Geodinamica por la reducción de sus créditos porque  
serían de estímulo a otros acreedores, y hasta donde pue-  
da llegar la extensión de lo que pide, sería interesante que  
a la realización de estos descubiertos una vez obtenido el nu-  
merario suficiente se hiciera este mismo agradecimiento a  
los altos Poderes para conocimiento de estos cargos de des-  
prejuicio. Se recoge y dispuso hacerlo así.

La Comisión de Fomento

La Comisión de Fomento aclara que la lapida  
conmemorativa de los Concejales caídos para su  
colocación en el Salón de Sesiones tiene que ser  
de escayola por dificultades de todo orden  
para hacerla de otro modo. Se queja en-  
tonces la Corporación y se aviene ante causas  
de fuerza mayor a la indicada susti-  
tución.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar,



Lamo que certifica,  
10. *[Signature]*  
*[Signature]*

Julia Harris

Lamberts Galva

Caro Bea -

Lesión del 12 de febrero de 1920 - Ordinaria en 1ª convocatoria

J. José Maical  
Boucefal

11 *Michael Romero*

11. Above Sea

11. Cleveley Bastard

"Amos Garzaran

Francisco Ferrán Peláez

11 Lamberto Calvi

11 Julian Ascensio

„Antonio Maical

Secretario

" Pecho Bea.

Observacione acta an  
terrior

Apr 10 1891

En la ciudad de Orizaba a doce de febrero de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maical Cornejo, con la asis. Lucia de mi el Secretario se constituyó el ayuntamiento en sesion ordinaria en primera convocatoria compuesta por los Sres. Concejales que al marcen se relacionan.

Abierto el acto y dada cuenta del acto de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad.

Se dio a continuación un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil Vicepresidente de la Comisión provincial de Reconstrucción traslativo de un escrito del Excmo. Sr. Director General de Resiones Devastadas por el que participa la aprobación de la relación de edificios y servicios a reconstruir y los mínimos a establecer en esta Martiriciedad, como localidad adoptada, diferida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a propuesta de dicha Dirección General y como consecuencia del expediente elevado por este Ayuntamiento de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 7 de Octubre de 1939, cuya concepción